

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 04/02/2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria de concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, en plazas vacantes del ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, realizada por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 15/11/2021. [2022/767]

Por resolución de 15/11/2021 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 221, de 17 de noviembre), se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, en plazas vacantes del ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se dicta la resolución de 11/01/2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo. Finalizado el plazo de reclamaciones previsto y examinadas las reclamaciones presentadas, procede aprobar y publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos conforme a la resolución de convocatoria de 15/11/2021.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa por el Decreto 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 141, de 18/07/2019), resuelvo:

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por resolución de 15/11/2021. Con la presente resolución se entienden aceptadas o denegadas, según proceda, las reclamaciones presentadas a la lista provisional de admitidos y excluidos.

Esta lista se encontrará expuesta, el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en Internet en la página web del Portal de Educación (www.educa.jccm.es).

Segundo. La lista definitiva de admitidos y excluidos contendrá los apellidos, nombre, número del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, del documento de identidad correspondiente para los aspirantes de nacionalidad extranjera. Asimismo indicarán, en el supuesto de exclusión, la causa de la misma.

Tercero. El hecho de figurar en la relación definitiva de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación que, conforme a esta convocatoria, debe presentarse en el caso de resultar seleccionado se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

Cuarto. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación conforme establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 4 de febrero de 2022

El Director General de Recursos Humanos
y Planificación Educativa
JOSÉ MANUEL ALMEIDA GORDILLO